REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

Año IX — Imp. Deptal — Quibdó — Quibdó, abril 19 de 1958. — Número 89

Reajuste favorable de las participaciones Nales. Instituto de investigación y Fomento en el Chocó

ENTRE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL SIMPOSIO, EXTRACTAMOS:

Conclusión Forum

EL SIMPOSIO AMERICANO SOBRE ZONAS HUMEDAS TROPICALES,

auspiciado por UNESCO y por el Gobierno de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que los estudios geográficos constituyen una de las bases de toda acción positiva de gobierno;

Que por razones del clima riguroso y la escasez de población, las regiones marginales o periféricas colombianas, situadas en la región tropical húmeda, están insuficientemente estudiadas desde el punto de vista geográfico,

Nº 1 RECOMIENDA:

"Solicitar al Instituto Geográfico Nacional Agustín Codazzi, la creación de un departamento o sección destinado al estudio de la geografía tropical;

Encarecer igualmente a la misma entidad que en sus planes de cartografía para 1958, incluya preferencialmente, utilizando los trabajos parciales-cartográficos

(Pasa a la pág. 3ª)

Conclusión Simposio

EL SIMPOSIO AMERICANO SOBRE ZONAS HUMEDAS TROPICALES,

auspiciado por UNESCO y por el Gobierno de Colombia expone las

CONCLUSIONES:

PROBLEMA: Es evidente que en todo el Trópico Húmedo del Continente Americano, se confrontan numerosos problemas cuya solución exige un gran aporte de investigaciones científicas de carácter básico. Pero es también innegable que la magnitud de los mencionados problemas no es equivalente; que algunos de ellos, por su amplitud y la cantidad de países a los que afectan, imponen su prioridad sobre los otros y, en consecuencia, deben tener prima atención cuando se trata de una planeación de carácter internacional.

RECOMENDACION aprobada:

Nº 1 — "Hágase una encuesta de problemas de investigación básica, con relación a las zonas tropicales húmedas del Continente, para establecer un catálogo de

(Pasa a la pág. 2ª)

Imparcialidad política consigna del Gobierno

Señores

ALCALDES, INSPECTORES, DEMAS AUTORIDADES DEPTALES Y MUNICIPALES

Totalmente identificado con el pensamiento de la Junta Militar de Gobierno y convencido de que las gentes deben elegir libremente sus gobernantes, única forma de conservar la paz y el progreso patrio, para su conocimiento y fines a llevar a cabo, transcríboles la siguiente circular:

"Gobernador Quibdó — Frente a los hechos políticos que vienen cumpliéndose en estos días con sus inevitables secuelas de agitación popular y de encendida controversia pública la Junta Militar de Gobierno reitera a usted con mayor ahinco la consigna de mantener la más estricta y absoluta neutralidad a efecto de garantizar a los asociados por parte del Gobierno, plena y ordenada libertad para el desarrollo del debate que culminará en elecciones populares para que el pueblo colombiano elija libremente a la persona que deba regir sus destinos", Acuerdo punto séptimo, tesis básicas programa Gobierno. Al propio tiempo Junta espera permanente y amplia información sobre hechos importantes su jurisdicción, fin prevenir oportunamente cualesquiera posibilidades de alteración orden público o tran-

(Pasa a la pág. 3ª)

Un esfuerzo se cristalizó científicamente por el Gobierno en pro del futuro del Chocó

Discurso de instalación del Simposio Americano.

Pronunciado por el Dr. Enrique Pérez Arbeláez, para la agenda del Forum y del Simposio de Quibdó, en marzo de 1958. Auspiciado por la UNESCO y por el Gobierno de Colombia.

Los antecedentes lógicos de celebrarse en Quibdó un Simposio interamericano sobre zonas húmedas, son varios. El programa de la zona árida, admirablemente desarrollado por UNESCO, con miras a la humanización de los desiertos del mundo, no abarcó, por causales que no es el caso esclarecer, a la península Guajira, plena de intereses humanos y necesitada de orientaciones; ni sirvió a nuestros gobiernos, ni atrajo la labor de los científicos colombianos. Por eso, cuando en diciembre de 1956, con ocasión del Simposio de Farmacobotánica Americana en La

(Pasa a la pág. 2ª)

Termina e inaugura varias obras el Gobierno

En los próximos 15 días, y en cumplimiento del plan de obras del Gobierno Departamental y de las promesas hechas por el señor Gobernador, se llevará a cabo la inauguración de tres importantes obras, ejecutadas gracias a la tenacidad y espíritu progresista del actual gobernante. A continuación daremos el detalle preciso de las obras que se inaugurarán en los próximos días.

Palacio Mpal. de El Carmen

Moderno edificio de tres pisos, el mejor del Departamento construído para tal fin, con capacidad más que suficiente para la instalación de todas las oficinas municipales; el señor Secretario de Obras Públicas viajó en días pasados a ese municipio con el fin de darse exacta cuenta del estado del edificio, al cual según su informe, ya falta poco para que sea dado al servicio. El señor Gobernador viajará en los próximos días a El Carmen, con el fin de inaugurarlo oficialmente.

Escuela de La Troje

También será inaugurada en estos 15 días, la escuela de La Troje, a la que se ha convenido con toda justicia en dar el nombre de "Jorge Valencia Lozano", en memoria del ilustre Intendente, a quien los chocoanos todos recuerdan con gratitud y cariño, por las grandes virtudes que lo adornaron y las excelentes obras llevadas a cabo durante su gobierno en pro del progreso y bienestar de su pueblo. La escuela "Jorge Valencia Lozano", es una edificación, hecha de acuerdo a las especificaciones de la técnica moderna por su capacidad y sistemas higiénicos.

Pabellón quirúrgico del Hospital San Francisco de Quibdó

Otra de las obras que será inaugurada y entregada al Hospital San Francisco de esta ciudad por el señor Gobernador, será el Pabellón Quirúrgico, obra que se

(Pasa a la pág. 3ª)

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

Un esfuerzo se cristalizó científicamente por el....

(Viene de la pág. 1ª)

Habana el Director de UNESCO para América Latina, profesor Juan Ibáñez Gómez, nos expuso el compromiso que le incumbía de convocar este coloquio sobre zonas húmedas, le pedí que considerara la posibilidad de reunirlo en Colombia, quizás en Quibdó, una de las regiones lluviosas del mundo. Ibáñez Gómez, como buen naturalista, cedió a la aventura de un medio natural desconocido; el gobierno chocoano presidido por el doctor Miguel Angel Arcos, prestó toda su colaboración y hénos aquí reunidos para una gran labor..

No puede Quibdó desplegar ante los simposistas, los atractivos que generalmente abundan en las ciudades sedes de estas reuniones internacionales. Pero ofrece, más claro, quizás, que ninguna otra región del mundo, el problema a que debemos enfrentarnos. La modalidad singular que hemos dado a este Simposio, precediéndole en Forum, nació del deseo, fundamental en todas las labores de UNESCO, de contribuir al mejoramiento de aquellos que, en lucha contra los más ásperos medios ecológicos, merecen la solidaridad activa de los demás hombres. Al Chocó nos debemos todos los colombianos y todos los americanos que percibimos como necesaria la homogeneidad cultural de la patria y del continente y a él nos atrae como un vórtice la problemática científica y humana de las zonas húmedas.

Se nos presentan sobre el Chocó tres premisas comprobadas y una consecuencia muy probable. El Chocó, y con él toda la vertiente andina colombiana que va al Pacífico, es una de las regiones más ricas de Suramérica; chocoanas son las primeras tierras donde los europeos iniciaron su estabilización americana, hace cerca de cinco siglos. Sinembargo, y esta es la tercera realidad que está a la vista, el Chocó no ha logrado superar las primeras etapas de su merecido y por tantos buscado y esperado progreso. La consecuencia es que hay algo inherente al medio natural que frustra la obra humana progresiva y ello, eliminados otros factores ecológicos, no puede ser sino esto: el Chocó es una de las zonas húmedas del mundo. El tiempo nos dirá la verdad de esta hipótesis.

Esa es la razón de que el Simposio de Qubidó, vaya precedido en un Forum y que uno y otro tengan finalidades paralelas, independientes, pero concomitantes. Ambos, Forum y Simposio, no serán sino las primeras declaraciones de largas trayectorias futuras de más amplias investigaciones y realizaciones. El primero tiene por objeto sentar bases para el planeamiento económico y cultural del Chocó como zona húmeda y es una promoción regional, dentro de lo nacional. El Simposio en cambio, de UNESCO, es empresa de orden internacional y su fin, según la fórmula de Ibáñez Gómez es el "análisis de los problemas que afectan las zonas húmedas tropicales de la América Latina y el establecimiento de prioridades (entre ellos) según sus soluciones posibles pueden llevar, tanto a un alivio a los habitantes de esas zonas, como a un progreso científico y al mejor aprovechamiento de ellas como reserva de la humanidad". "Los asuntos peculiares del Chocó pueden presentarse como un caso típico, cuyas soluciones pueden extenderse a otras regiones de América". Así, el Forum y el Simposio de Quibdó definen sus jurisdicciones y precisan sus interferencias. No vamos a adelantarnos, ni al Comité Nacional de la Presidencia de la República que emprenderá la planificación del Chocó, en años, tal vez, de investigaciones locales, ni tampoco vamos a premadurar la labor que UNECO desarrollará mediante una homologación de las zonas húmedas de todo el mundo y a través de los especialistas más versados en ellas. Nuestra misión es de aportar bases lógicas para una y otra empresa: la de los chocoanos y de la ciencia mundial.

De ahí nace también el programa prefijado por la Junta Organizadora para el Forum y para el Simposio de Quibdó, abarcando en el primero los problemas más importantes en la promoción del Departamento del Chocó y de sus contornos biológicos, desde el Darién hasta la frontera ecuatoriana, al oeste de la Cordillera occidental de los Andes colombianos, y comprendiendo en el Simposio aquellos temas, que trascienden a todas las zonas húmedas del nuestro y de los demás continentes, en sistema completo, compacto y armónico.

El Forum tendrá la importancia que le quiera dar el pueblo chocoano, a través de sus representantes en las corporaciones deliberantes y legislativas del país; el Simposio servirá de guía al Comité Consultivo de UNESCO, sobre las Zonas Húmedas del Mundo, para ordenar sus labores, de las cuales nacerán las recomendaciones a los Estados miembros, hechas con la autoridad de la Organización de las Naciones Unidas.

Conclusión Simposio....

(Viene de la pág. 1ª).

los mismos, otorgando las prioridades indispensables para su más eficaz solución".

* * *

PROBLEMA: La situación que actualmente existe en lo que respecta a disponibilidad de expertos americanos en problemas del trópico húmedo, es muy irregular, tanto en unos campos científicos como en otros, al igual que en lo que se refiere a la situación que prevalece en los diversos países. Desgraciadamente es bien poco lo que se conoce realmente al respecto.

RECOMENDACION aprobada:

Nº 2 — "Realícese una encuesta entre especialistas, acerca de los diversos problemas del trópico húmedo que xesitan en los diferentes países del Continente, y la posibilidad de que algunos de ellos puedan trabajar fuera de sus respectivos países de residencia".

EJECUCION: Encárguese a la Oficina Latinoamericana de la UNESCO, para que lleve a cabo esta encuesta; concentre y tabule sus resultados, prepare e imprima las listas correspondientes y las haga circular entre las naciones interesadas.

* * *

PROBLEMA: Aun sin conocer numéricamente los resultados de la encuesta que se menciona en el examen que antecede, puede asegurarse que la cantidad de especialistas en problemas de los trópicos americanos que actualmente existe, es inferior a la requerida para llevar a cabo el cúmulo de investigaciones básicas que se requieren.

RECOMENDACION aprobada:

Nº 4 — "Formúlese un plan para colectar toda la información bibliográfica referente a problemas de trópico húmedo, y dése a la misma la publicidad y difusión que se requerien para su aprovechamiento".

EJECUCION: Desígnese una Comisión Internacional que produzcza el plan correspondiente. Intégrense las agencias nacionales encargadas de recoger datos. Concéntrense los mismos en una agencia determinada que se encargue de analizarlos y publicarlos en forma clasificada, y con numerosas referencias cruzadas. Publíquense en tomos separados por materias en que se estime conveniente divdir la bibliografía general.

* * *

PROBLEMA: Como el conocimiento y comprensión de los recursos naturales son de primera necesidad para desarrollarlos y conservarlos en forma racional, el Simposium

RECOMIENDA:

Nº 5 — "Que las ciencias naturales descriptivas reciban mayor apoyo económico, y que daads su interrelación e importancia en los programas científicos nacionales e internacionales en zonas húmedas de países tropicales, que la UNESCO haga lo posible para lograr este fin".

* * *

PROBLEMA: El Symposium desea llamar la atención d ela UNESCO, sobre el Informe final de la "Comisión de Conspectus de la Vegetación del Mundo", de

(Pasa a la pág. 3ª)

Así que debemos hablar como a quienes oye el mundo, con lo cual pondremos al Chocó y a la ciencia colombiana, en el principio cronológico y lógico de un movimiento de inteligencia, influyente sobre largos y dilatados empeños. Por primera vez se reúnen tantos científicos extranjeros y colombianos ,a la sombra de las banderas de la UNESCO y las de los países que nos honran con sus delegados, encauzando sus investigaciones hacia un mismo problema de promoción patria y de elación cosmopolita.

El Simposio que vamos a celebrar es Americano. Europa se diferencia de nuestra América del Sur, respecto de la promoción cultural, porque allá las fronteras políticas no cierran el paso al pensamiento, mientras que nuestro continente está parcelado, salvo pequeñas excepciones, por linderos de olvido, por líneas que en otro tiempo fueron para el mordizco y la exclusión y que todavía se alzan como barreras a la comprensión mutua. Penetrando hasta el Chocó y hasta sus problemas, los científicos eminentes que hoy nos acompañan venidos de lejos llegarán hasta la entraña del pueblo americano, que más los reclama.

Si nuestro trabajo se armoniza como es deber; si nuestro entusiasmo alcanza el nivel que de nosotros se espera, dividiremos en dos la historia del Chocó demostrando ante UNESCO nuestra capacidad de colaborar a sus programas y justificaremos su empresa en favor de las zonas húmedas tropicales del mundo. Podéis tomar lo que os incomode como una contribución al futuro. Habéis venido a despertar la fe de un pueblo resignado a desesperar. Pero cada puñado de esta tierra si lo laváis, si lo depuráis, si lo escrutáis, os dará el oro del más aquilatado agradecimiento.

El Arzobispo Virrey Caballero y Góngora, dijo del conjunto neogranadino una frase que sigue siendo verdad para el Chocó: "De este pueblo se sabe que vive porque gime". Quienes hemos venido a este Simposio con un sentido profundamente humano, tenemos la misión de hacer que el canto folclórico del Chocó no sea un lamento sino el grito alegre del pueblo vencedor de su medio y sus angustias.

Conclusión Simposio

(Viene de la pág. 2ª).

la Sección Botánica I.U.B.S., para establecer que un "Conspectus" como el allá propuesto, es de tanto interés y necesidad para muchas ciencias básicas, como la propia botánica. En consecuencia

RECOMIENDA:

Nº 6 — "Que la UNESCO ayuda al I.U.B.S. para complementar la recomendación de la mencionada comisión, procediendo a preparar un conspectus de la vegetación del mundo, el cual incluya específicamente los trópicos húmedos".

* * *

PROBLEMA: En relación con las proposiciones debatidas sobre la instalación de una serie de estaciones en sitios naturales y estratégicos para la recolección y estudio de datos meteorológicos y agroclimatológicos,

SE RECOMIENDA:

Nº 8 — "A los países americanos, que inicien, cuanto antes, el estudio de la conservación y defensa de las aves migratorias, tal como lo está realizando el Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, y que la UNESCO coopere a la difusión e intercambio de los resultados que se obtengan sobre el particular".

* * *

SE RECOMENDA:

Nº 9 — "A los Gobiernos que posean en su territorio zonas tropicales húmedas, verificar y comunicar a la UNESCO, en Montevideo, el catálogo de las especies animales en receso, e insinuar los medios más apropiados para su defensa y renovación".

* * *

RECOMENDACION:

Nº 10 — "Subiérase la necesidad de crear una Comisión Internacional, que prospecte y organice el estudio ecológico y sistemático de las faunas terrestres y acuáticas de los países ubicados en el trópico y sub-trópico americanos".

RECOMENDACION:

Nº 11 — "Habiéndose recibido numerosas sugestiones, trabajos y recomendaciones que corresponden a las actividades que desarrollan agencias especializadas como la FAO, la OMS, la CEPAL y otros organismos, transfiérase a cada una de ellas los respectivos trabajos, recomendando su atención".

* * *

RECOMENDACION:

Nº 12 — "Solicítese la cooperación de UNESCO y FAO, y de los gobiernos de Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil y Bolivia, para que organicen una investigación, de carácter internacional, sobre la Palma de Chontaduro o (Pijibay), que comprenda todos los aspectos desde el botánico y biológico, hasta el agronómico, el industrial y el dietético".

* * *

Nº 13 — "1) Se sugieren los siguientes nombres para formar parte de la comisión propuesta para la flora: José Cuatrecasas, Raymond Fosberg, Adolfo Ducke, Lyman B. Smith y Jesús María Idrobo, como secretario ejecutivo.

"2) Sugerencias de posibles fuentes económicas para el proyecto, son: la propia UNESCO; aportes de los Gobiernos de los diversos países interesados (por ejemplo, a razón de US $ 2.000.00 anuales cada uno), fundaciones internacionales; científicos en cooperación a través de las institutciones en donde trabajan; contratos con taxonomistas de prestigio".

* * *

EL SIMPOSIO LATINOAMERICANO SOBRE ZONAS HUMEDAS TROPICALES,

CONSIDERANDO:

1º Que es necesario incrementar los estudios ecológicos de las tierras húmedas tropicales, para su mejor humanización y aprovechamiento;

2º Que las tierras de las zonas chocoenses tienen todas las características de las zonas húmedas tropicales, ofreciendo una de las mayores pluviosidades registradas, grandes ríos, llanadas, selvas y costas en los dos grandes océanos,

RESUELVE:

Proponer a los organismos internacionales que se dedican a la investigación de estudios ecológicos y a los gobiernos de Colombia y del Chocó, la creación de un Instituto de Estudios Ecológicos en la Zona Chocoense. Solicitar la cooperación de la UNESCO, para la planificación y desarrollo del referido Instituto.

(Aprobada por aclamación)

Imparcialidad política....

(Viene de la pág. 1º).

quilidad ciudadana. Atento saludo,

(Fdo.) Mayor General GABRIEL PARIS, Presidente Junta Gobierno".

Ustedes se servirán dar estricto cumplimiento a esta Circular e instruir al personal de su dependencia sobre el mismo sentido. Asimismo fijará esta Circular en un lugar visible de su oficina.

Cualquier alteración del orden público o hechos q' se considere puedan alterarlo, Uds. se servirán dar información inmediata a este Despacho.

Cap. Corbeta MIGUEL ANGEL ARCOS,

Conclusión Forum...

(Viene de la pág. 1º).

existentes la elaboración del mapa provisional del Chocó, por múltiples circunstancias, pero muy especialmente por estar ventilándose en la actualidad, por un Comité Interamericano, lo referente a la carretera Panamericana".

* * *

CONSIDERANDO:

Que uno de los elementos básicos para la elaboración de programas de incorporación socio-económica de las zonas tropicales húmedas, es el conocimiento sistemático de los fenómenos climáticos y fisiográficos en general;

Que son insuficientes las observaciones científicas en relación con los diversos factores del clima en dichas regiones,

Nº 2 RECOMIENDA:

"Solicitar del Gobierno Nacional, y en especial de los Ministerios de Agricultura, Educación y de Guerra, así como del Instituto de Aguas y Fomento Eléctrico, el establecimiento y dotación de una red de estaciones meteorológicas en las zonas tropicales húmedas del territorio nacional;

Sugerir al Gobierno Nacional, que los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas —oficiales, semi-oficiales y particulares —se concentren como un servicio unificado de información nacional".

* * *

CONSIDERANDO:

Que en las regiones húmedas, el aprovechamiento de los recursos naturales es rudimentario, debido a las deficiencias tecnológicas y a la falta de estudios sistemáticos sobre el medio;

Que es necesario intensificar en dichas zonas la investigación científica, especialmente en las ramas de la botánica y de la zoología,

Nº 3 RECOMIENDA:

"Solicitar a la Universidad Nacional su eficaz cooperación en el sentido de que el Instituto de Ciencias Naturales, sea convenientemente dotado de personal técnico y equipos adecuados, para hacer un reconocimiento sistemático de la flora y de la fauna neotrópicas, investigaciones que constituirían un valioso aporte al conocimiento de las regiones húmedas continentales, al tenor de las recomendaciones formuladas en diversas reuniones de carácter internacional".

* * *

CONSIDERANDO:

Que las regiones húmedas presentan especial interés para el estudio de plantas medicinales que ofrecen posibilidades de aplicación inmediata;

Que entre los grupos indígenas se emplean prácticas curativas mediante el uso de especies insuficientemente conocidas y que pueden ofrecer perspectivas para la medicina;

Que entre las plantas medicinales, el curare y las sustancias curatizantes merecen consideración especial.

Nº 4 RECOMIENDA:

"Solicitar de los Institutos de Antropología y Ciencias Naturales, así como de los Laboratorios especializados del país, el estudio intensivo de la botánica farmacológica y de la etnografía, haciendo hincapié en las investigaciones relacionadas con la preparación del curare y de la manera como los nativos aprovechan la flora y la fauna como fuentes de sustancias curarizantes".

* * *

CONSIDERANDO:

Que un vasto sector de la población que habita en la región natural de la vertiente del Pacífico, especialmente en el Chocó, se dedica a la minería del oro y del platino;

Que los sistemas de explotación popular, son en extremo primitivos y determinan un bajo rendimiento y un excesivo esfuerzo físico con perjuicio de la salud de los trabajadores.

Nº 5 RECOMIENDA:

Solicitar al Ministerio de Minas la aplicación de mejoras tecnológicas en la explotación minera en pequeña escala.

"Solicitar al Ministerio de Trabajo un estatuto especial que proporcione a los mineros un régimen de seguridad social y la utilización de sus formas espontáneas de asociación para que por vías cooperativas resuelvan prácticamente sus necesidades de crédito y de dotación de elementos para su trabajo".

* * *

CONSIDERANDO:

Que las regiones tropicales húmedas del país constituyen una importante reserva

(Continuará en el próximo "Boletín")

Termina e inaugura....

(Viene de la pág. 1ª).

hacía de inaplazable necesidad y que se ha llevado a cabo, gracias al esfuerzo del actual gobernante, quien como médico, conocedor de su tierra, ha puesto todo su empeño en incrementar por todos los medios una campaña de salubridad y asistencia social para mejorar las condiciones de salud de todos los chocoanos y facilitar en óptimas condiciones los servicios quirúrgicos y de maternidad, que el incremento de la población exige: el Pabellón Quirúrgico, decorado con arte y estética, ha sido dotado de todos los elementos necesarios tales como camas, neveras, muebles, instrumental, etc.

Este es el resumen de las obras que se inaugurarán próximamente y esperamos confiados en que el actual gobierno departamental continúe, como lo ha venido haciendo, trabajando con la misma intensidad en la realización de las obras de progreso de todo el departamento.

Creadas concesiones para la venta de licores en otros departamentos

Trascendental medida en tal sentido dicta el Gobierno Deptal.—Grandes facilidades para los Concesionarios.—7 Zonas de distribución con extenso radio de acción y costos reducidos.—Bonificación especial en especies para incrementar la propaganda.

Decreto número 9 de 1958

(Enero 13)

por el cual se crean concesiones departamentales de Licores fuera del territorio del Chocó, se señalan zonas de distribución, se fijan precios especiales con este fin y se dictan otras disposiciones normativas de su funcionamiento.

Unas de las medidas de mayor trascendencia, por sus alcances, es la tomada por la Secretaría de Hacienda del Departamento al dictar el Decreto Nº 9, que a continuación publicamos, para extender a otras secciones del país la venta de los licores que se producen en la Central Licorera del Pacífico y que ya gozan de indiscutible buena fama entre los mejores catadores.

EL GOBERNADOR DEL DEPTO. DEL CHOCO,

en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la renta de licores del Departamento, no obstante constituir su principal fuente de ingresos, no ha logrado el desarrollo necesario capaz de asegurar a la entidad su supervivencia económica, toda vez que el consumo dentro del territorio departamental, por factores de diversa índole ya a pesar de los mayores niveles alcanzados en los últimos años, es inferior a la producción en fábrica;

Que como conclusión de lo considerado precedentemente, se hace imperioso buscar nuevos mercados fuera del territorio chocoano, con miras a incrementar los rendimientos de dicha renta y el consiguiente auge económico del Departamento;

Que para hacer viable, el programa propuesto, se ha considerado de inaplazable conveniencia la creación de concesiones o centros de distribución para el expendio de dichos licores fuera de la jurisdicción del Chocó, administradas por adjudicatarios escogidos mediante licitación pública, con zonas de jurisdicción determinada, sistema este que el Consejo de Gobierno, por hallarlo saludable, ha acogido y autorizado plenamente;

Que para facilitar el rápido expendio, afrontar la competencia y fomentar la actividad de los concesionarios, condicionados a comprar de contado los licores de esta destinación, es apenas equitativo concederles precios especiales que les proporcionen con el departamento beneficio comercial recíproco,

DECRETA:

Artículo primero. Créanse, fuera de la jurisdicción del Chocó, Concesiones Departamentales de Licores dentro de las zonas territoriales que se establecen a continuación:

Zona Nº 1: Departamentos de Córdoba, Bolívar e Intendencia de San Andrés y Providencia.

Zona Nº 2: Departamentos del Atlántico, Magdalena y Comisaría de La Goajira.

Zona Nº 3: Departamentos de Antioquia y Caldas.

Zona Nº 4: Departamentos de Cundinamarca y Boyacá, Intendencias del Meta, Amazonas y Comisaría del Vaupés.

Zona Nº 5: Departamentos del Valle, Cauca, Nariño y Comisaría del Putumayo.

Zona Nº 6: Departamentos de Norte de Santander, Santander Sur y Comisarías de Arauca y Vichada.

Zona Nº 7: Departamentos del Tolima, Huila y Comisaría del Caquetá.

Parágrafo. Las concesiones creadas tendrán por objeto principal la distribución o venta, dentro de las zonas territoriales señaladas, de los licores destilados, alcoholes y perfumados que bajo monopolio del Departamento se producen o se produzcan en las fábricas de su propiedad.

Artículo segundo. Los distribuidores de las zonas contempladas en el artículo anterior se denominarán CONCESIONARIOS y la adjudicación se les hará por el sistema de licitación pública, que abrirá al efecto la Secretaría de Hacienda una vez promulgado el presente decreto.

Artículo tercero. Los suministros de la Fábrica de Licores del Departamento, para surtir a los concesionarios, se limitarán por ahora a los aguardientes "Oro del Atrato" y "Platino del San Juan", con base en los siguientes precios:

"Oro del Atrato", botella de 720 gramos	$ 3.75
"Platino del San Juan", botella de 720 gramos	3.90

Parágrafo. Dichos precios se entienden para los licores situados en el lugar o puesto, sede definitva de la concesión, que se acuerde con el concesionario, de lo cual se dejará expresa constancia en el contrato de adjudicación e incluyen, también, el impuesto nacional de $ 1.00 por botella fijado en los Decretos 2956 de 1955 y 0881 de 1956.

Artículo cuarto. Será favorecido con la adjudicación de una o más de las zonas concesionarias señaladas, el licitante que presente la mejor oferta de compra mensual sobre las cantidades mínimas que enseguida se determinan:

Para la Zona Nº 1: 2.000 botellas mensuales.
Para la Zona Nº 2: 2.000 botellas mensuales.
Para la Zona Nº 3: 1.500 botellas mensuales.
Para la Zona Nº 4: 1.500 botellas mensuales.
Para la Zona Nº 5: 1.500 botellas mensuales.
Para la Zona Nº 6: 1.000 botellas mensuales.
Para la Zona Nº 7: 1.000 botellas mensuales.

Artículo quinto. Por las compras mayores que el concesionario efectúe, sobre las cantidades mínimas fijadas en el artículo anterior, será bonificado con un 5 x 100, pagadero en especies, hasta por el término de seis (6) meses, obligándose a distribuirlo con fienes de propaganda.

Parágrafo. El costo que para el Departamento, represente esta bonificación se pagará con cargo a "Imprevistos del Departamento de Hacienda", del Presupuesto de la vigencia fiscal del presente año.

Artículo sexto. Conforme al contrato vigente con el administrador de la Fábrica de Licores el Depto. le reconocerá veinticinco ($ 0.25) por concepto de fletes y acarreos de cada botella de aguardiente u otros productos que entregue a satisfacción del concesionario en el puesto sede de la concesión.

Artículo noveno. La misma sanción prevista en el artículo anterior y la efectividad de la fianza se aplicará al concesionario que por cualquier medio, directa o indirectamente, ceda o distribuya dentro del territorio jurisdiccional del Chocó cual quier cantidad de licores u otros productos destinados a la venta y propaganda en la zona de su concesión.

Artículo décimo. Las compras que se efectúen por los concesionarios de que trata el presente decreto, serán invariablemente de contado. En consecuencia, la Fábrica de Licores sólo despachará contra presentación del comprobante de pago en una de las Tesorerías del Departamento o de las Agencias Fiscales recaudadoras que tiene establecidas en el país, respecto de las cuales bastará el aviso que éstas den a la Secretaría de Hacienda.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Quibdó, a los trece (13) días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Cap. de Corb. MIGUEL ANGEL A.,
Gobernador.

Sub-Srio. de Gobierno, Encdo. de la Secretaría,
Reinaldo Luna G.

Secretario de Hacienda,
César Valdés Becerra

Srio. de OO. PP.,
Próspero Rangel Vava

Sub-Srio. de Educación, Encdo. de la Secretaría,
Oscar Chamat F.

Srio. de Hgne. y Asistencia Social,
Lascario Barboza Avendaño

Srio. de Agricultura y Fomento,
Demetrio Díaz M.